

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 2

Ibagué, 07 DIC 2017

Doctora
MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA.
 Secretaria General (E)
 IBAL S.A. E.S.P
 Ibagué

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN N° 220, Cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RECARGA DE EXTINTORES Y DE IMPLEMENTOS PARA BOTIQUINES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL."

Respetada Doctora:

Por medio de la presente nos permitimos colocar a su conocimiento las respuestas emitidas y propuestas por los integrantes del comité designado por la entidad, mediante oficio No. 400-1833 del 07 de Diciembre de 2017, a las observaciones que se recepcionaron dentro del término de traslado concedido en el cronograma del proceso, a través de la Secretaría General de la entidad así, atendiendo el perfil profesional que ostenta cada uno de sus integrantes así:

OBSERVACIÓN No. 1: Ibagué, Diciembre 06 de 2017, 2:23 pm, EDER CASTELLANOS GUTIERREZ, Representante Legal de la Empresa **FUMIHOGAR SUMINISTROS**, Nit. 16801276-1, y cuyas observaciones son las siguientes:

- En cuanto al numeral (21) obligaciones del contratista - Entregar las fichas técnicas de los elementos que hacen parte de los kit para botiquines que deben contar con el registro sanitario de invima,
- Quiero ACLARAR que todos los productos de los botiquines son reglamentados por el ministerio de la protección social, pero en algunos no se consiguen las fichas técnicas y creo que no deberían pedir estas fichas técnicas.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

Respecto a su solicitud, el comité se permite manifestar que no se acepta la solicitud del oferente teniendo en cuenta que deberá entregar las fichas técnicas de los productos, toda vez que el fabricante o el proveedor deberá certificar que todos los productos o elementos suministrados cumplen con los requerimientos legales y técnicos.



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 2 de 2

OBSERVACIÓN No. 2:

- También quiero saber si lo del numeral (23) del mismo ítem obligaciones del contratista, dice que se debe entregar las garantías originales expedidas por el fabricante de los equipos, estos documentos se presentan con la propuesta o son para cuando ya sea adjudicado

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:

Respecto a su solicitud, el comité se permite manifestar que el oferente deberá entregar las garantías expedidas por el fabricante de los equipos, al momento de suministrar los elementos requeridos a la empresa; esto es al momento que sea favorecido para la ejecución del contrato.

Cordialmente.

WILANTON JARAMILLO HERRERA
Profesional Especializado III Gestión Recurso Físico
Y Servicios Generales

HEENA JOSUE ROJAS ZULUAGA
Profesional Especializado III Dirección Administrativa

CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
Profesional de Salud Ocupacional



640 - 339

Ibagué, 07 de Diciembre de 2017

Doctora
MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General (E)
IBAL S.A. ESP OFICIAL
Ibagué

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No. _____
FECHA: dic-07-17 4:07pm
RADICADO POR: Jcastror

Asunto: **Respuesta observaciones Invitación No. 220 de 2017**

Respetada Doctora María Victoria:

Po medio de la presente me dirijo a usted con el fin de dar respuestas a las observaciones de la Invitación No. 220 de 2017, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RECARGA DE EXTINTORES Y DE IMPLEMENTOS PARA BOTIQUINES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.”**

Atento saludo,


WILINTON JARAMILLO HERRERA
Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
Y Servicios Generales

Proyecto// Jennifer C.



AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola - Pbx: (B) 2756000 - Fax: (B) 2618982
P.G.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena



LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima // www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

... por
IBAGUÉ
con todo el corazón